INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

San Lorenzo, 25 de junio de 2019

A : Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones sobre el llamado a CD Nº 15/2019 para la "Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".

1. Antecedentes

Los Pedidos del Director Administrativo de Casa Matriz, Directores de las Filiales y Director del Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que solicitan la adquisición de productos e impresiones de artes gráficas.-

Sobre la base de dichos pedidos, el Señor Decano, autorizo en fecha 11 de abril de 2019 el inicio del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2019 y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el inicio del proceso la adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para la Institución.-

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.-

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Resolución del Decanato Nº 2 del 9 de abril de 2019 por la cual actualizan los integrantes del comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que menciona en su Artículo 1°; Actualizar los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de contrataciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, a los siguientes funcionarios: C.P. Guido Gómez (Director Administrativo - Coordinador), C.P. Josué Domínguez (Director Financiero - Miembro), Lic. José María Menchaca Bemal (Jefe del Departamento de Contrataciones – Miembro) y Econ. Severo Melgarejo (Jefe de Dpto. de Servicios Generales - Miembro); también menciona en su Artículo 3°.que los Integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, deberán labrar un relato en cada Acto de Apertura y Verificación de las Propuestas presentadas por los Oferentes y posteriormente un Informe que servirá como recomendación para la adjudicación dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción de todo lo actuado y que formara parte de los expedientes de procedimientos de Contrataciones que realice la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de **G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 330 – Productos de papel, cartón e impresos. Considerando que el presente llamado es PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2020, cabe mencionar que la partida presupuestaria se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente.-

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 15/2019 "Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 17 de mayo del 2019. El número de ID es el Nº **364897**. El número de expediente virtual es el **312544.-**

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 28 de mayo de 2019 a las 09:30. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley Nº 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 13/2019; y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Lote Nº 1: Impresión de Formularios, Hojas y Recibos	Lote Nº 2: Impresiones Varias	Lote Nº 3: Impresiones de Seguridad
1	SALPA S.R.L.	G. 33.215.-	G. 26.400.-	G. 7.260.-
2	ARTES GRAFICAS VISUAL	G. 96.390.-	G. 49.490.-	No Cotiza
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	G. 146.255.-	G. 80.425.-	No Cotiza

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 3 (tres) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- SALPA S.R.L.
- ARTES GRAFICAS VISUAL de Thelma Villasboa.
- GRAFICA MONARCA S.R.L.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.-

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: -

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SALPA S.R.L.**	**ARTES GRAFICAS VISUAL**	**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**ARTES GRAFICAS VISUAL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SALPA S.R.L.**	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica	No Aplica

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: SALPA S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL de Thelma Villasboa y GRAFICA MONARCA S.R.L.; cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.-

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60° y 61° del Decreto Nº 21909/03; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales las ofertas se clasifican en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación".-

Nº	**Empresas Oferentes**	**Lote N° 1: Impresión de Formularios, Hojas y Recibos**	**Lote Nº 2: Impresiones Varias**	**Lote N° 3: Impresiones de Seguridad**
1	SALPA S.R.L.	G. 33.215.-	G. 26.400.-	G. 7.260.-
2	ARTES GRAFICAS VISUAL	G. 96.390.-	G. 49.490.-	No Cotiza
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	G. 146.255.-	G. 80.425.-	No Cotiza

Conforme a la evaluación realizada se procede a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado. De dicho análisis se concluye que la oferta presentada por la firma SALPA S.R.L. para los Lotes Nº 1, 2 y 3 es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución y; conforme al siguiente cuadro:

Lote N°	**Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Casa Matriz, Filiales Y Centro de Adiestramiento en Servicio**	**Mejor oferta presentada económicamente**
1	Impresión de Formularios, Hojas y Recibos	SALPA S.R.L.
2	Impresiones Varias	SALPA S.R.L.
3	Impresiones de Seguridad	SALPA S.R.L.

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación solicita en fecha 31 de mayo del año en curso a la firma SALPA S.R.L., un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en la presente licitación, considerando que los precios ofertados son inferiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual la citada firma ha remitido lo solicitado y en la cual el Comité pudo verificar que la provisión de los bienes ofertados es viable conforme a los precios cotizados en su planilla de precios. Así mismo, se informa que durante del proceso de evaluación el Comité ha considerado el Certificado de Origen Nacional.

Seguidamente, se procedió a evaluar a los representantes de la firma SALPA S.R.L., citando a las siguientes personas: Zulma Asunción Quintana Salcedo con C.I. Nº 724.979 (Gerente General y Representante Legal para la firma de documentos) y Elida Librada Quintana Vda. De Salcedo con C.I. Nº 724.980 (Socio Accionista), verificándose que los registros personales de las mismas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública. Por tanto y considerando que las personas verificadas, integrantes de la sociedad de la firma oferente, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

REQUISITO	SALPA S.R.L.
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Especificaciones Técnicas

El análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estudio técnico de cada uno de los lotes fue realizado sobre la base de las muestras solicitadas por nota y remitidas por las firmas SALPA S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL de Thelma Villasboa y GRÁFICA MONARCA S.R.L.; las cuales fueron verificadas y cotejadas en base a las ofertas económicas presentadas, los cuales se detallan en los siguientes cuadros:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
LOTE Nº 1 - IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, HOJAS Y RECIBOS			
1	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudios y constancias, impreso en selección de colores y logo de la institución con marca de agua, en papel hilo de 150 gr., tamaño oficio.	SALPA S.R.L.	Cumple
2	Formulario para control de préstamo interno de libros, impreso a un solo color de tinta, en hoja blanca 75 gr., tamaño oficio.	SALPA S.R.L.	Cumple
3	Hoja membretada impreso en selección n de colores, en tamaño oficio, papel obra primera de 75 gr.	SALPA S.R.L.	Cumple
4	Hoja membretada impreso en selección de colores, en tamaño carta, papel obra primera de 75 gr.	SALPA S.R.L.	Cumple
5	Hoja membretada impreso en selección de colores, en tamaño A4, papel obra primera de 75 gr.	SALPA S.R.L.	Cumple
6	Hojas de gabaritos, impresos en papel obra primera de 120 gr., impreso en un solo color de tinta, negro, medidas 23x33 cm.	SALPA S.R.L.	Cumple
7	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel verge, tamaño oficio, impresión de marca de agua del logo de la institución.	SALPA S.R.L.	Cumple
8	Hojas de Certificados, en cartulina bristol de 180 gr., tamaño oficio 33x21 cm., impreso en selección de colores ambos lados.	SALPA S.R.L.	Cumple
9	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Casa Matriz.	SALPA S.R.L.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Ítem	Especificaciones Técnicas	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
10	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Filiales.	SALPA S.R.L.	Cumple
11	Talonario de dinero, medida de 17 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	SALPA S.R.L.	Cumple
12	Talonario de Orden de Trabajo, medida de 19 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades , impreso en un color, numerado.	SALPA S.R.L.	Cumple
13	Comprobante de Ingreso, medidas 21 cm de alto y 28 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo), impreso en un color, numerado.	SALPA S.R.L.	Cumple
14	Comprobante de retención de Impuesto de IVA y Renta, impreso a un color de tinta, en triplicado en papel químico (blanco, celeste y amarillo), medidas 20 cm x 23 cm, numerados.	SALPA S.R.L.	Cumple
	LOTE Nº 2: IMPRESIONES VARIAS		
1	Formulario de Inscripción de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, tamaño oficio, en papel obra primera de 75 gr.	SALPA S.R.L.	Cumple
2	Formulario de Inscripción de Curso Regular, semestre par, hoja tamaño oficio, papel obra primera de 75 gr., colores verde, amarillo y celeste, a un solo color de tinta, doble carilla.	SALPA S.R.L.	Cumple
3	Formulario de Inscripción de Curso Regular, semestre impar, hoja tamaño oficio, papel obra primera de 75 gr., colores verde, amarillo y celeste, a un solo color de tinta, doble carilla.	SALPA S.R.L.	Cumple
4	Formulario de solicitud de matriculación de ingresantes, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	SALPA S.R.L.	Cumple
5	Formulario de Inscripción a examen final de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	SALPA S.R.L.	Cumple
6	Formulario de Inscripción de examen final numerados, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., medidas 21 cm de ancho x 16 cm de alto.	SALPA S.R.L.	Cumple
7	Libro de Cátedra de 60 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	SALPA S.R.L.	Cumple
8	Libro de Cátedra de 50 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	SALPA S.R.L.	Cumple
9	Carpetas, tamaño oficio, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	SALPA S.R.L.	Cumple
10	Carpetas, A4, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	SALPA S.R.L.	Cumple
11	Tapas tamaño oficio con membrete, en selección de colores, medida 33 cm x 22 cm, plastificado mate.	SALPA S.R.L.	Cumple
	LOTE Nº 3: IMPRESIONES DE SEGURIDAD		
1	Diplomas, en cartulina de 150 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas,en selección de colores, con 8 elementos de seguridad.	SALPA S.R.L.	Cumple
2	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel verge, tamaño oficio, con impresión de seguridad, impresión de marca de agua del logo de la institución.	SALPA S.R.L.	Cumple

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas conforme al cuadro precedente, se pudo observar que la empresa SALPA S.R.L.; cumple con la presentación satisfactoria de las muestras de cada lote ofertado.

Capacidad Financiera

Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018) establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	SALPA S.R.L.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	**1,92**	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	**0,64**	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018)	**11.68**	CUMPLE

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma SALPA S.R.L.; cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia

A continuación, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas por la firma oferente en su carta oferta, y en la que se pudo constatar que las mismas se ajustan a los requisitos solicitados en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	SALPA S.R.L.
Se considerará como experiencia mínima de tres (3) años de provisión de productos e impresiones de artes gráficas. debiendo para el efecto presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de los años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto mínimo de cincuenta por ciento (50 %) de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas, estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente. Dicho porcentaje será estimado sobre el monto máximo ofertado para cada lote.	Cumple
Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	Cumple
Curriculum del/la oferente/empresa, su experiencia y tradición en el ramo de por lo menos 3 (tres) años, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por el oferente cumple con los requerimientos de Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas	Análisis de Precios Ofertados
SALPA S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para

ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **LOTE**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 **"Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de **G 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de **G 160.000.000** (Guaraníes ciento sesenta millones).-

Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2019** corresponde aplicar la suma de **G 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones), y para el ejercicio fiscal **2020** corresponde aplicar la suma de **G 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones) atendiendo que la misma se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicios fiscales 2019 - 2020	**Ejercicio fiscal 2019**	**Ejercicio fiscal 2020**
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 160.000.000	**G. 80.000.000**	**G. 80.000.000**

A Continuación se detalla la recomendación de la adjudicación a ser realizada:

- Adjudicar a la firma SALPA S.R.L; el Lote N° 1: Impresión de Formularios, Hojas y Recibos por un valor mínimo de **G 35.000.000** (guaraníes treinta y cinco millones) y un valor máximo de **G. 70.000.000** (guaraníes setenta millones), correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020. Considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2019 corresponde la suma de **G 35.000.000** (guaraníes treinta y cinco millones), y para el ejercicio fiscal 2020 corresponde la suma de **G 35.000.000** (guaraníes treinta y cinco millones), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020. A continuación se detalla los precios unitarios de los bienes a ser adjudicados:

Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudios y constancias, impreso en selección de colores y logo de la institución con marca de agua, en papel hilo de 150 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.890
2	Formulario para control de préstamo interno de libros, impreso a un solo color de tinta, en hoja blanca 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.150
3	Hoja membretada impreso en selección de colores, en tamaño oficio, papel obra primera de 75 gr.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.470
4	Hoja membretada impreso en selección de colores, en tamaño carta, papel obra primera de 75 gr.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.470
5	Hoja membretada impreso en selección de colores, en tamaño A4, papel obra primera de 75 gr.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.470
6	Hojas de gabaritos, impresos en papel obra primera de 120 gr., impreso en un solo color de tinta, negro, medidas 23x33 cm.	Unidad	Unidad	1	1.100
7	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel verge, tamaño oficio, impresión de marca de agua del logo de la institución.	Unidad	Unidad	1	1.890
8	Hojas de Certificados, en cartulina bristol de 180 gr., tamaño oficio 33x21 cm., impreso en selección de colores ambos lados.	Unidad	Unidad	1	1.890

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
9	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Casa Matriz.	Unidad	Unidad	1	1.100
10	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Filiales.	Unidad	Unidad	1	1.100
11	Talonario de dinero, medida de 17 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonario	1	2.935
12	Talonario de Orden de Trabajo, medida de 19 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades , impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonario	1	5.250
13	Comprobante de Ingreso, medidas 21 cm de alto y 28 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo), impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonario	1	5.250
14	Comprobante de retención de Impuesto de IVA y Renta, impreso a un color de tinta, en triplicado en papel químico (blanco, celeste y amarillo), medidas 20 cm x 23 cm, numerados.	Unidad	Talonario	1	5.250
TOTAL LOTE Nº 1:					**33.215**

Monto Mínimo	G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones),
Monto Máximo	G. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones).

- Adjudicar a la firma SALPA S.R.L; el Lote N° 2: Impresiones Varias por un valor mínimo de **G 30.000.000** (guaraníes treinta millones) y un valor máximo de **G. 60.000.000** (guaraníes sesenta millones), correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020. Considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2019 corresponde la suma de **G 30.000.000** (guaraníes treinta millones), y para el ejercicio fiscal 2020 corresponde la suma de **G 30.000.000** (guaraníes treinta millones), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020. A continuación se detalla los precios unitarios de los bienes a ser adjudicados:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Formulario de Inscripción de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, tamaño oficio, en papel obra primera de 75 gr.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.150
2	Formulario de Inscripción de Curso Regular, semestre par, hoja tamaño oficio, papel obra primera de 75 gr., colores verde, amarillo y celeste, a un solo color de tinta, doble carilla.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.150
3	Formulario de Inscripción de Curso Regular, semestre impar, hoja tamaño oficio, papel obra primera de 75 gr., colores verde, amarillo y celeste, a un solo color de tinta, doble carilla.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.150
4	Formulario de solicitud de matriculación de ingresantes, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.150
5	Formulario de Inscripción a examen final de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	1.150

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
6	Formulario de Inscripción de examen final numerados, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., medidas 21 cm de ancho x 16 cm de alto.	Unidad	Block x 100 hojas	1	3.100
7	Libro de Cátedra de 60 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	5.300
8	Libro de Cátedra de 50 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	5.200
9	Carpetas, tamaño oficio, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	2.100
10	Carpetas, A4, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	2.100
11	Tapas tamaño oficio con membrete, en selección de colores, medida 33 cm x 22 cm, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	2.850
TOTAL LOTE Nº 2:					**26.400**

Monto Mínimo	G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones),
Monto Máximo	G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones).

- Adjudicar a la firma SALPA S.R.L; el Lote Nº 3: Impresiones de Seguridad por un valor mínimo de **G. 15.000.000** (guaraníes quince millones), y un valor máximo de **G. 30.000.000** (guaraníes treinta millones), correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020. Considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2019 corresponde la suma de **G. 15.000.000** (guaraníes quince millones), y para el ejercicio fiscal 2020 corresponde la suma de **G. 15.000.000** (guaraníes quince millones), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020. A continuación se detalla los precios unitarios de los bienes a ser adjudicados:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Diplomas, en cartulina de 150 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas,en selección de colores, con 8 elementos de seguridad.	Unidad	Unidad	1	4.500
2	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel verge, tamaño oficio, con impresión de seguridad, impresión de marca de agua del logo de la institución.	Unidad	Unidad	1	2.760
TOTAL LOTE Nº 3:					**7.260**

Monto Mínimo	G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones),
Monto Máximo	G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones).

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, es la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.-

Se concluye que el monto total para la adjudicación de los bienes a ser adquiridos y recomendados por este Comité de Evaluación creada para el efecto, se ajustaron a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de la Licitación de referencia.-

Es nuestro informe.

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

C.P. Josué Domínguez
Miembro

Econ. Severo Melgarejo
Miembro